

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veinte (20) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 00450 00

De conformidad con el num. 2º del art. 123 del C.G. del P., como quiera que dentro del presente asunto no se ha integrado el contradictorio y, por lo tanto, existe reserva legal del plenario, sin que el solicitante tenga calidad alguna reconocida en el proceso de la referencia, no se compartirá *link* de consulta del expediente digital a quien lo requiere.

Lo acá decidido, comuníquese al interesado por el medio más expedito.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 170 de fecha 21 de noviembre de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

DS

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1fc9afe2a0341a6876d477e53b1f148212e59aa8f53372c134a5b1220a02489f**

Documento generado en 19/11/2023 09:07:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>